

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario la designación de Personal de Gabinete, Planta Temporaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución L.P. N° 284/23 y ratificada mediante Resolución de Cámara N° 324/23.

Que por ello, se considera pertinente designar al Sr. Mauricio Javier MANSILLA, D.N.I. N° 23.982.871, con domicilio en calle Esteban Martínez Martos N° 387 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 5 de Marzo de 2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Sr. Mauricio Javier MANSILLA, D.N.I. N° 23.982.871, con domicilio en calle Esteban Martínez Martos N° 387 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Gabinete, Planta Temporaria, a partir del día 5 de Marzo de 2024; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 072/24

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1º Alc
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"